## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 1.939/2020

Expediente Gex 2019/14781

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), hace saber: Que habiendo sido aprobada inicialmente la modificación en el Reglamento de Funcionamiento de las sesiones del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento y habiendo transcurrido el plazo para presentación de reclamaciones o sugerencias sin haberse producido alguna, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se entiende definitivamente aprobada.

Peñarroya-Pueblonuevo, 7 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.